



## PROGRAMA CONCILIAMOS EN SEMANA SANTA 2021

### ANEXO LISTADOS VALLADOLID

La base Primera de la RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2021, de la Presidencia del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se convoca el Programa <<Conciliamos Semana Santa 2021>>, exige que el número mínimo de usuarios para desarrollar el programa en cada período vacacional será de:

- 15 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a 20 km o menos de otro municipio en el que el programa se realice.
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de más de 5.000 habitantes situados a más de 20 km de otro municipio en el que el programa se realice y
- 8 niños o niñas en el supuesto de municipios de entre 3.000 y 5.000 habitantes.

Para determinar el número de usuarios requerido, solo se tendrán en cuenta las solicitudes válidamente presentadas.

Por no alcanzar el mínimo de solicitudes requerido, el **PROGRAMA NO SE DESARROLLARÁ en las siguientes instalaciones:**

MUNICIPIO	INSTALACIÓN
BOECILLO	CEIP SAN CRISTÓBAL
CABEZÓN DE PISUERGA	CEIP MELQUIADES HIDALGO
CIGALES	CEIP ANA DE AUSTRIA
MEDINA DEL CAMPO	CEIP CLEMENTE FERNÁNDEZ DE LA DEVESA
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	CEIP VIRGEN DE SACEDÓN
SANTOVENIA DE PISUERGA	CEIP NICOMEDES SANZ
SIMANCAS	CEIP PUENTE DE SIMANCAS
TORDESILLAS	CEIP PEDRO I
TUDELA DE DUERO	CEIP PINODUERO
VILLANUBLA	CRA EL PÁRAMO
ZARATÁN	CEIP CAÑO DORADO



Valladolid, 19 de marzo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fdo.: Esperanza Vázquez Boyero